

Prohibido olvidar: Antonia Martínez Lagares

Escrito por Comisión por la Verdad y la Justicia
Viernes, 04 de Marzo de 2011 05:39



Antonia Martínez Lagares, de 21 años y natural de Arecibo, era estudiante universitaria y esperaba graduarse de Pedagogía.

El 4 de marzo de 1970, durante unos conflictos que se produjeron cuando la Fuerza de Choque de la policía fue enviada al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico para intervenir contra los estudiantes, Antonia observó desde el balcón de su hospedaje, en un segundo piso de la Avenida Ponce de León, cuando un grupo de policías golpeaban a otros estudiantes y les gritó "asesinos". Uno de los policías miró hacia el balcón, desenfundó su revolver y disparó. La bala atravesó la cabeza de Antonia e hirió en el cuello a otro estudiante que estaba con ella. La arecibeña murió poco tiempo después en el hospital Auxilio Mutuo.

Celestino Santiago, el otro estudiante herido, relató los hechos e identificó a algunos de los policías presentes. Posteriormente se acusó a un policía pero éste fue absuelto en el juicio.

Más tarde, en las declaraciones de agentes de la policía ante la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico en las investigaciones sobre el caso del Cerro Maravilla, un agente policiaco denunció el encubrimiento por parte de la policía y el FBI del asesinato de Antonia Martínez y declaró que para tapan el caso acusaron a un policía que no tenía nada que ver.

El verdadero culpable fue protegido y nunca ha sido procesado en corte por este crimen.

Prohibido olvidar: Antonia Martínez Lagares

Escrito por Comisión por la Verdad y la Justicia
Viernes, 04 de Marzo de 2011 05:39

[Antonia](#)